



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Ocho de septiembre de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00345-00

En la demanda ordinaria laboral de primera instancia, promovida por LUIS ALFREDO MORENO contra OBRAS CIVILES ENERGÍA Y COMUNICACIONES S.A.S., manifestado por el abogado titulado PAULO ALEJANDRO GARCÉS OTERO, designado como curadora ad litem de la parte demandada, su imposibilidad de notificarse en tal calidad, al encontrarse actuando como tal en otros procesos, situación que acreditó en debida forma, se procede a su relevo y en su lugar se nombra al también abogado titulado LUIS HERNÁN RODRÍGUEZ ORTÍZ portador de la T.P. No. 56.514 del C. S. de la J., quien deberá ser notificado al correo electrónico abogadosespecialestas404@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 147 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 11 de septiembre
de 2023 a las 8 a.m.

La Secretaria 

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8d8fcf77726b5347ddffd57275f9eed55a31b96bc447425f9236848972423c9**

Documento generado en 08/09/2023 10:53:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>